

“Lo que corresponde ahora es que la ley se cumpla”, enfatizó

Diputado Riquelme se reunirá con Directemar por turismo irregular en fiordos australes

● El parlamentario también acudirá a Contraloría para aclarar el alcance de la normativa y exigir fiscalización ante operaciones de naves extranjeras en la Patagonia.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El diputado Alejandro Riquelme sostendrá este lunes 6 de abril una reunión con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), con el objetivo de abordar la creciente preocupación por la presencia de buques extranjeros que estarían realizando actividades turísticas irre-

gulares en los fiordos de la Región de Magallanes.

La inquietud surge a partir de antecedentes recopilados en la zona, que apuntan a operaciones -o incluso planificación de ellas- en sectores de alto valor natural como el entorno de Puerto Natales, el Seno Almirantazgo y los canales del área del Beagle.

Según el parlamentario, estas prácticas podrían estar en conflicto con la

normativa vigente sobre cabotaje.

Riquelme explicó que la legislación actual restringe la navegación turística en fiordos del sur a embarcaciones de bandera nacional cuando se trata de naves menores a 400 pasajeros con pernoctación, precisamente para evitar competencia desigual y resguardar la industria local.

Otro punto que genera preocupación es

la comercialización anticipada de itinerarios turísticos por parte de operadores internacionales. “Lo grave es que ya existen programas turísticos que se están vendiendo internacionalmente para la temporada 2026–2027 con navegación en aguas interiores de la Patagonia chilena”, advirtió, señalando que esto “podría contravenir directamente la normativa vigente”.

Tras el encuentro con Directemar, el diputado anunció que presentará un requerimiento ante la Contraloría General de la República, buscando un pronunciamiento que clarifique la interpretación de la ley y determine si estas operaciones se ajustan al marco jurídico chileno.

Entre las eventuales irregularidades que se busca esclarecer figuran posibles incumplimientos tributarios, uso de guías

extranjeros en territorio nacional, actividades de turismo aventura sin certificación y operaciones aéreas sin autorización en áreas protegidas.

“Es fundamental que exista certeza jurídica tanto para las empresas nacionales como para los operadores internacionales. Si la ley establece restricciones, debe existir claridad absoluta respecto de su fiscalización”, sostuvo.